

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

125

Nº INF. TECNICO

119

TRAMITADA

15/05/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTICO: 11901252015003506

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

SUBDEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

15/05/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **125** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **119** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA. El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
119	8820	13/05/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENT. 11901252015003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	Nº	141
Región	XV REGIÓN	FONO	82348567
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Dirección	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción de la Carga	CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
Clasificación	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
Ciudad Origen	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
Ciudad Destino	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA	
Dirección de la Ruta	MAX LIRA, AV.CHILE, LUIS BERETA PORCEL, SGTO. ARATA, RUTA 5 NORTE, 11CH		
Distancia en Km	25	Fecha Aprox. Viaje	15/05/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Modelo	Vehículo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
Dimensiones del Vehículo	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

DISTRIBUCIÓN DE EJES

Distancia entre ejes	1.5
Ejes	(S) (D) (D)
Ejes de eje	6 19
Ejes de eje	2 8
Ejes de eje	0 5.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante deberá comunicarse a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 5º Ley de Tránsito N° 16.290), con el fin de pagar el impuesto de Pasaje Fijos y Brevés del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: El solicitante deberá cumplir la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de viajar por rutas autorizadas, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de carriles de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, tanto a la Infraestructura de Vialidad del patrimonio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma manual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/05/2015**

FECHA HASTA ▶ **18/05/2015**

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LISETTE ALMONTE CASTELLA
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuti

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

N° SOLICITUD

8820

INGRESO

13/05/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 RUT: 60804001-3 N°: 141
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 82348567
 CIUDAD: ARICA CIUDAD
 AVDA: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL: amunozl@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN: CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 CARGA: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 CIUDAD DE ORIGEN: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 CIUDAD DE DESTINO: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
 DIRECCIÓN DEL TRAYECTO: MAX LIRA, AV.CHILE, LUIS BERETA PORCEL, SGTO. ARATA, RUTA 5 NORTE, 11CH
 CANTIDAD DE PBT: 25 Fecha Aprox. Viaje: 15/05/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PLACA: vehiculo ▶ BVDL86 Sena/Remolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES DEL VEHICULO: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

DISTRIBUCIÓN DE EJES

TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)
EJES CONVENCIONALES	1.5	
EJES TRIPLES	6	19
EJES DOBLES	2	8
EJES ENTRA EJES	0	5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR

10086972-1